

ACUERDO N° 481.- En la Ciudad de San Lu s a OCHO d as del mes de JULIO de Dos Mil ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URIA HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO GATICA,,ausente FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

DIJERON: Que en raz n de la visita oficial del Embajador de la Rep blica de Chile en la Argentina, Dr. ADOLFO ZALD VAR LARRA N, al Superior Tribunal de Justicia, por ello:

ACORDARON:

I) DECLARAR **HUESPED DE HONOR** al Sr. **EMBAJADOR DE LA REPUBLICA DE CHILE** en la Rep blica Argentina, Dr. **ADOLFO ZALD VAR LARRA N**, quien se encuentra de visita en la Provincia de San Luis.

II) HACER ENTREGA de copia del presente Acuerdo al Sr. Embajador.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-